



Interlocutorio	1052
Radicado	05 266 31 03 003 2019 00183 00
Proceso	Verbal- restitución de tenencia
Demandante (s)	Luis Alfonso Ramírez Medina
Demandado (s)	Horacio de Jesús Escobar Carmona
Asunto	Niega Solicitud

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Catorce (14) de Julio de dos mil veintidós (2022)

De acuerdo a la solicitud allegada por Sebastián escobar Osorio el 10 de Julio de 2022, la misma habrá de negarse, toda vez que se requiere derecho de postulación para actuar-articulo 73 C.G.P-, pues el poder allegado dentro de los anexos se otorgó únicamente para trámite de oposición.

NOTIFÍQUESE

**DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ**